



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

93**MADRID NÚMERO 41**

EDICTO

Don José Ydoate Gayo, secretario del Juzgado de lo social número 41 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Myram Bustos Muñoz y don Diego Fernando Hincapié Bustos, contra “Residencia Geriátrica Santa Matilde, Sociedad Limitada”, y don Adolfo López Estebanz, en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 894 de 2011, se ha acordado citar a “Residencia Geriátrica Santa Matilde, Sociedad Limitada”, y don Adolfo López Estebanz, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 7 de noviembre de 2011, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 41, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Residencia Geriátrica Santa Matilde, Sociedad Limitada”, y don Adolfo López Estebanz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/30.690/11)